

COMUNICADO

Autoridad Portuaria de Gibraltar

Covid-19: Protocolo para embarcaciones de recreo y de pequeño tamaño con matrícula local a la entrada y salida de las Aguas Territoriales británicas de Gibraltar

Gibraltar, 24 de julio de 2020

El Capitán del Puerto (Captain of the Port) ha publicado un protocolo para todos los puertos deportivos, asociaciones de embarcaciones de pequeño tamaño y agentes de yates locales informándoles de los procedimientos que deben seguir todos los navíos que regresen a Aguas Territoriales británicas de Gibraltar. El protocolo se ha elaborado tras mantener conversaciones y seguir las recomendaciones del Director de Salud Pública.

Cualquier pequeña embarcación con matrícula local que regrese a Gibraltar, tras haber atracado en un puerto extranjero, deberá remitir un informe por escrito al Capitán del Puerto o enviar una declaración electrónica a través del portal ASYCUDA (Servicio de Aduanas de Gibraltar) antes de ser autorizada a regresar a su puesto de atraque en cualquiera de los puertos deportivos locales del Gobierno, así como en el Royal Gibraltar Yacht Club o en puertos deportivos privados.

La declaración o el informe deben enviarse al menos seis horas antes de regresar a Aguas Territoriales británicas de Gibraltar. Consulte el siguiente enlace para acceder al portal ASYCUDA: <https://www.hmcustoms.gov.gi/portal/services/electronicPreDeclarations.jsf>.

El informe escrito (Informe del Capitán de Yate) puede descargarse desde la página web del Puerto en la siguiente dirección <https://www.gibraltarport.com/pre-arrival-forms> y una vez cumplimentado deberá remitirse a ops@port.gov.gi.

El protocolo recuerda a todo el mundo que, en virtud de las normativas del Puerto, el capitán de cualquier embarcación que llegue al Puerto desde fuera de las aguas territoriales de Gibraltar tiene la obligación de enviar un informe por escrito al Capitán del Puerto.

Además, se informa a los puertos deportivos que deben seguir un protocolo Covid-19. Este incluye las siguientes medidas:

- Los yates que hagan escala en el puerto deportivo deben notificarlo a la Agencia de Fronteras y Guardacostas (Borders & Coastguard Agency, BCA) y al Servicio de Aduanas en el momento de su atraque;
- Nadie deberá ser autorizado a desembarcar hasta que las autoridades hayan dado el visto bueno a la embarcación;
- Deberá mantenerse a diario una lista de verificación sobre síntomas, que incluirá comprobaciones de temperatura; y
- Cualquier indicio de enfermedad deberá ser comunicado a la Autoridad Sanitaria de Gibraltar (Gibraltar Health Authority, GHA) llamando al 111.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 490/2020

Date: 24th July 2020

COVID-19 – Protocol for Locally Registered Pleasure Craft / Small Boats Leaving from and Returning to British Gibraltar Territorial Waters

The Captain of the Port has issued a protocol to all marinas, small boats associations and local yacht agents informing them of the procedures to be followed by all vessels returning to British Gibraltar Territorial Waters. The protocol has been put together following discussions with and advice from the Director of Public Health.

Any locally registered small boat returning to Gibraltar after having touched a foreign port will need to submit a written report to the Captain of the Port or submit an electronic declaration into the ASYCUDA portal (HM Customs Gibraltar) before being allowed to return to their berth at any of the local Government marinas, as well as the Royal Gibraltar Yacht Club or private marinas.

The declaration or written report must be submitted at least six hours before arriving back into British Gibraltar Territorial Waters. Access to the ASYCUDA portal can be found on the following link:-

<https://www.hmcustoms.gov.gi/portal/services/electronicPreDeclarations.jsf>.

The written report (Yacht Masters Report) can be downloaded from the port website at <https://www.gibraltarport.com/pre-arrival-forms> and once completed must be sent to ops@port.gov.gi.

The protocol reminds everyone that it is a requirement under the Port Rules for the master of every vessel arriving at the Port from outside the territorial waters of Gibraltar to submit a written report to the Captain of the Port.

In addition, marinas are advised that a COVID-19 protocol is to be followed. This includes:

- Yachts calling into the marina must be reported to the BCA and Customs upon berthing;
- No-one is to be allowed to come ashore until the authorities have cleared the vessel;
- A symptom check-list, to include temperature checks, is to be kept on a daily basis;
- Any signs of illness are to be reported to the GHA by calling 111.